

México, Distrito Federal, a 24 de noviembre de 2014.

VISTO: Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio número 2023700010714, y

RESULTANDO

I.- Mediante solicitud electrónica número 2023700010714, presentada a través del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se solicitó a este Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para su entrega por internet en el propio sistema, el acceso a la información siguiente:

- “1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios que laboren en esta dependencia incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.*
- 2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para esta dependencia en el año 2014.*
- 3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014.(Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).*
- 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.*
- 5. ¿Cuántos juicios laborales concluidos ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿cuántos juicios ganados? ¿cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿que monto asciende cada uno de los Laudos en el periodo 2012-2013? (juicios laborales).*
- 6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?*
- 7. Pasajes de avión pagados al titular de la dependencia solicitada durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje).”*

II.- De conformidad con el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 31, 32, 47 y 48 del Estatuto Orgánico del CONEVAL, y lo señalado en la Guía para la Gestión de Solicitudes de Información, aprobada por el Comité de Información del CONEVAL en la Tercera Sesión Ordinaria 2012, la Unidad de Enlace, vía correo electrónico turnó la solicitud de acceso a la información a las Direcciones Generales Adjuntas de Administración (DGAA) y Coordinación (DGAC), respectivamente.

III.- Mediante correo electrónico, la DGAA, a través de la Dirección de Administración y Finanzas comunicó a la Unidad de Enlace lo siguiente:

Respecto al numeral **1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios que laboren en esta dependencia incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.**

Debo comentarle que en la remuneración total neta, ya están consideradas las deducciones de ley y la remuneración total bruta incluye todas las prestaciones y porcentajes aplicados que puede ser consultado en el portal de Transparencia.

<u>Clave Puesto</u>	<u>Nombre del Puesto</u>	<u>Tipo de Personal</u>	<u>Remuneración Total Bruto</u>	<u>Remuneración Total Neto</u>	<u>Tipo de Moneda</u>
<u>LA2</u>	DIRECTOR (A) GENERAL...	Confianza	98,772.26	61,721.55	PESOS
<u>MA1</u>	DIRECTOR(A) DE ÁREA	Confianza	47,973.69	31,242.42	PESOS
<u>MB3</u>	DIRECTOR(A) DE ÁREA	Confianza	78,148.71	47,264.06	PESOS
<u>MB2</u>	DIRECTOR(A) DE ÁREA	Confianza	65,671.18	41,860.90	PESOS
<u>LB2</u>	DIRECTOR(A) GENERAL ...	Confianza	113,588.10	65,277.39	PESOS
<u>PA1</u>	ENLACE	Confianza	14,297.37	10,502.11	PESOS
<u>PQ3</u>	ENLACE	Confianza	10,577.20	8,079.10	PESOS
<u>PC2</u>	ENLACE	Confianza	17,118.89	12,324.94	PESOS
<u>OB2</u>	JEFE(A) DE DEPARTAME...	Confianza	22,153.30	15,585.11	PESOS
<u>KC3</u>	SECRETARIO(A) EJECUT...	Confianza	192,529.51	112,405.58	PESOS
<u>NB2</u>	SUBDIRECTOR(A) DE ÁR...	Confianza	33,537.06		

La información solicitada es pública y se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), de manera particular, en las siguientes ligas electrónicas:

III. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/directorio/buscarDirectorio.do?method=getBusqueda& idDependencia=20237#resultados>

Al dar click sobre el nombre del servidor público le aparecerá el puesto, y al dar click sobre **Clave del puesto / Remuneración Salarial** le aparecerán los detalle de la remuneración mensual, incluyendo prestaciones.

O bien, puede acceder directamente a la siguiente liga:

IV. REMUNERACIÓN MENSUAL

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/remuneracionMensual.do?method=busca r& idDependencia=20237#resultados>

Indicaciones:

1. Consultar liga en el Portal de Obligaciones de Transparencia, seleccionar **"IV. Remuneración Mensual"**

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta & idDependencia=20237>

2. La información aparece por nivel de puesto. Se selecciona **"Buscar"** sin especificar ningún puesto y se despliega toda la información disponible.

3. En cada nivel de puesto se especifica que incluye cada rubro, por ejemplo para el nivel ENLACE (PA1)

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/consultarPuesto.do?method=showEdit&idPuesto=PA1&idDependencia=20237&viaLocation=true>

Respecto al numeral **2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para esta dependencia en el año 2014.** Se anexa archivo en formato PDF, denominado Flujo de Efectivo.

Respecto al numeral **3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).** Se anexa archivo Excel denominado REQUERIMIENTO 017 2014, con la información solicitada gastos de viáticos y gastos de representación correspondientes al periodo solicitado (pestaña VIATICOS2014 y PTDA 38501).

Respecto al numeral **4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.** Se anexa archivo Excel denominado REQUERIMIENTO 017 2014, con la información solicitada gastos de teléfono celular correspondientes al periodo solicitado (pestaña PTDA 31501).

Respecto al numeral **6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?**

La cantidad erogada por el Consejo para el Seguro de Gastos Médicos Mayores del Titular durante el 2013, ascendió a \$3,535.68 (tres mil quinientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.), de conformidad con la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al numeral **7. Pasajes de avión pagados al titular de la dependencia solicitada durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje).** Se anexa archivo Excel denominado REQUERIMIENTO 017 2014, con la información solicitada "pasajes de avión" correspondientes al periodo solicitado (pestaña 2013) desglosando importe, origen, destino y fecha.

IV.- Asimismo, respecto al numeral **5. ¿Cuántos juicios laborales concluidos ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿cuántos juicios ganados? ¿cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿que monto asciende cada uno de los Laudos en el periodo 2012-2013? (juicios laborales).** Mediante correo electrónico, la DGAC comunicó a la Unidad de Enlace lo siguiente:

"...El CONEVAL no cuenta con juicios laborales concluidos en los años 2012 y 2013. En estos mismos años, ningún juicio se ha perdido. En este mismo periodo, se cuenta con un juicio ganado. En estos mismos años, dos juicios se encuentran en litigio. El monto al que asciende cada uno de los Laudos en el periodo 2012-2013 es información reservada en términos del artículo 14 fracción IV..."

V.- Con base en la respuesta antes mencionada, la Unidad de Enlace convocó al Comité de Información de esta Entidad para someter a su consideración la clasificación de la información contenida en el numeral 5 de la solicitud de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción III, del Reglamento de dicha Ley, este Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información.

SEGUNDO: Por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Novena Sesión Extraordinaria 2014 de este Comité de Información, se procedió al estudio y análisis de la información a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando al efecto lo siguiente:

Como se desprende de la respuesta otorgada por la Dirección General Adjunta de Administración, se otorga el acceso de la información solicitada bajo los numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7, mediante los archivos que se anexan a la presente.

Asimismo, respecto al numeral 5, la Dirección General Adjunta de Coordinación otorga el acceso de la información solicitada a todas las preguntas, excepto lo referente a la pregunta: **¿que monto asciende cada uno de los Laudos en el periodo 2012-2013? (juicios laborales)**, señalando que dicha información es reservada en términos del artículo 14 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sobre el particular, es de precisar que en efecto, dicha información corresponde a expedientes de juicios laborales que se encuentran reservados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados de esta entidad, mismos que se encuentran en trámite y aun no se ha dictado resolución definitiva, y mucho menos han causado estado o ejecutoria.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los artículos 29, fracción III, 14, fracción IV, y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento, el Comité de Información considera procedente confirmar la clasificación de información reservada realizada por la Dirección General Adjunta de Coordinación, y en consecuencia, no procede su entrega al solicitante.

Ahora bien, considerando volumen de la información que se entrega, y la capacidad del Sistema Infomex, se exhorta a la Unidad de Enlace a notificar al solicitante de la presente resolución y a realizar la entrega de la información en los términos antes expuestos.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

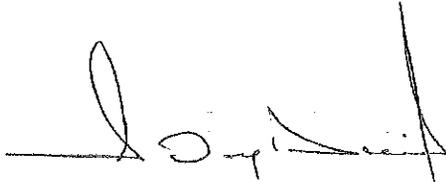
PRIMERO: Este Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO: Se otorga el acceso de la información solicitada mediante los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 5(la correspondiente), y 7. Y se confirma la clasificación de información con el carácter de reservada, realizada por la Dirección General Adjunta de Coordinación, única y exclusivamente en cuanto al monto de cada uno de los Laudos en el periodo 2012-2013 (última pregunta del numeral 5), en los términos expuestos en el Considerando segundo de la presente resolución, y en consecuencia, no procede su entrega al solicitante.

TERCERO: El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, sito en Avenida Insurgentes No.3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D. F., o ante la Unidad de Enlace del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

CUARTO: Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace al solicitante, así como a las Direcciones Generales Adjuntas de Administración y de Coordinación del CONEVAL, para los efectos conducentes.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el licenciado Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular de la entidad; el licenciado Jorge Reyes Lory, Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, con el carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y la licenciada Martha Alejandra Mares Poletti, Titular de la Unidad de Enlace.



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ



LIC. JORGE REYES LORY



LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI